

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-10-2024-OEC/EPS TACNA-1

ADQUISICION DE LOGGERS REGISTRADORES DE PRESION Y CAUDAL CON COMUNICACIÓN GPRS PARA LAS LOCALIDADES DE TACNA, PACHIA Y LOCUMBA

En la ciudad de Tacna, a los 18 días de junio de 2024, siendo las 08:30 Am, se constituye el jefe de la división de logística, control patrimonial y seguro, Ing. Com. Boris Fernando CARDOZA CHAMBILLA, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por DS. 377-2019-EF; DS. 168-2020-EF; DS. 250-2020-EF; DS. 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) El Órgano encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa electrónica, Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de Precios y la Contratación Directa (...)", con finalidad de proceder con la Evaluación y Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

Se procedió a ingresar al Sistema electrónico de Contrataciones del estado – Seace, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-10-2024-OEC/EPS TACNA-1** para la **ADQUISICION DE LOGGERS REGISTRADORES DE PRESION Y CAUDAL CON COMUNICACIÓN GPRS PARA LAS LOCALIDADES DE TACNA, PACHIA Y LOCUMBA**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10158641513	MALLQUI QUINTO HENRY LENIN	2024-05-25 15:31:37.0	Válido
2	20102108443	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	2024-05-07 17:57:39.0	Válido
3	20267203467	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL S.A.C.	2024-05-07 11:33:47.0	Válido
4	20343877294	DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	2024-05-10 09:05:14.0	Válido
5	20392793471	CENERIS E.I.R.L.	2024-05-08 10:08:13.0	Válido
6	20553755931	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	2024-05-07 10:14:15.0	Válido
7	20563417570	SERVICLORO PERU S.A.C.	2024-05-07 09:00:47.0	Válido
8	20600306091	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L.	2024-05-08 19:16:00.0	Válido
9	20604862419	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	2024-05-07 10:23:24.0	Válido
10	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-13 23:39:11.0	Válido
11	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-26 16:12:15.0	Válido



A continuación se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Forma de Presentación	Estado
1	20553755931	CONSORCIO WES – FES – ESBOÑA, Integrado por: WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.; FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. y ESBOÑA CORPORATION SAC	28/05/2024	Electrónico	Válido
2	20267203467	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL S.A.C.	28/05/2024	Electrónico	Válido
3	20102108443	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	28/05/2024	Electrónico	Válido
4	20392793471	CENERIS E.I.R.L.	28/05/2024	Electrónico	Válido
5	20600306091	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L.	28/05/2024	Electrónico	Válido

Se procede a la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas **2.2.1 documentación de presentación obligatoria**, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

SEGÚN EL ANEXO 01, ADJUNTO AL PRESENTE

Encontrándose admitidas las ofertas de los postores: **CONSORCIO WES – FES – ESBOÑA; INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.; CENERIS E.I.R.L.** se procede aplicar los factores de evaluación a fin de establecer el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: S/. 292,109.00

FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTORES		
		CONSORCIO WES – FES – ESBOÑA	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	CENERIS E.I.R.L.
PRECIO	80.00 puntos	S/.	S/.	S/.
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP/O_i$		165,000.00	149,512.03	498,000.00
PLAZO DE ENTREGA	20.00 puntos	72.49 puntos	80.00 puntos	24.02 puntos
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las EETT. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) De 60 hasta 70 días calendario: 20.00 puntos De 71 hasta 80 días calendario: 15.00 puntos De 81 hasta 89 días calendario: 05.00 puntos		70 días	70 días	60 días
		20.00 puntos	20.00 puntos	20.00 puntos
		92.49 puntos	100.00 puntos	44.02 puntos
		4.62 puntos	0.00 puntos	0.00 puntos
		5% REMYPE		
		97.11 puntos	100.00 puntos	44.02 puntos
		PUNTAJE TOTAL		
		2do lugar	1ro lugar	3ro lugar
		ORDEN DE PRELACION		

Luego de la evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C. (1ro Lugar)	CONSORCIO WES – FES – ESBOÑA (2do Lugar)
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 87,500.00 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE EQUIPOS DE MEDICION DEL TIPO ELECTRONICO Y/O LOGGERS REGISTRADORES <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones	SI ACREDITA	SI ACREDITA
RESULTADO (CALIFICADO / DESCALIFICADO)	CALIFICADO	CALIFICADO

Habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación del postor: INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C. y CONSORCIO WES – FES – ESBOÑA, Integrado por: WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.; FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. y ESBOÑA CORPORATION SAC, se desprende que su oferta cumplen con los requisitos de calificación, encontrándose admitida y calificada.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente, se procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-10-2024-OEC/EPS TACNA-1 para la ADQUISICION DE LOGGERS REGISTRADORES DE PRESION Y CAUDAL CON COMUNICACIÓN GPRS PARA LAS LOCALIDADES DE TACNA, PACHIA Y LOCUMBA, al postor: INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C., con RUC N° 20102108443, por el monto de s/. 149,512.03 (ciento cuarenta y nueve mil quinientos doce con 03/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

Siendo las 09:30 am del mismo día se da por concluida la presente sesión y se firma en señal de conformidad.


 Ing. Com. Boris Fernando CARDOZA CHAMBILLA
 Órgano Encargado de las Contrataciones
 EPS TACNA S.A.

ANEXO 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-10-2024-OECIEPS TACNA-1
ADQUISICION DE LOGGERS REGISTRADORES DE PRESION Y CAUDAL CON COMUNICACIÓN GPRS PARA LAS LOCALIDADES DE TACNA, PACHIA Y LOCUMBA

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA SU ADMISION

		POSTORES					
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		CONSORCIO WES - FES - ESBOÑA, Integrado por: WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.; FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. y ESBOÑA CORPORATION SAC	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL S.A.C.	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	CENERIS E.I.R.L.	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L.	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	
b)	Documento que acredite la representación	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las EE.TT contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Fichas Técnicas, folletos, catálogos emitidos por el fabricante, acreditando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas, marca, procedencia de todos los bienes solicitados y/o Carta del Fabricante del Datalogger donde detallen aquellas características técnicas que no se encuentran en los documentos antes mencionados y no se aceptara declaraciones juradas emitidas por los postores.	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple	-----	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple	-----	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	Presenta, Cumple	-----	No corresponde	No corresponde	-----	
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta, Cumple	-----	Presenta, Cumple	Presenta, NO Cumple	-----	
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	

Se deja constancia en actas que los postores: **CTM TECNOLOGIA Y CONTROL S.A.C. y TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L.**, presentado en su oferta las Fichas Técnicas, folletos, catálogos emitidos por el fabricante, acreditando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas, marca, procedencia de todos los bienes solicitados y/o Carta del Fabricante del Datalogger donde detallan que las características técnicas que no se encuentran en los documentos antes mencionados y no se aceptara declaraciones juradas emitidas por los postores, **QUE NO CUMPLE según la evaluación por la parte técnica del área usuaria, adjunto al presente.**, Por tal motivo; considerando que el reglamento de la ley de contrataciones, establece claramente la imposibilidad de subsanar errores materiales y/o formales y siendo detectados por el comité donde se actuó con los documentos existentes conforme establecen las bases integradas del procedimiento de selección y por lo que es oportuno traer a colación con la Resolución N° 2734-2019-TCE-52, que establece: "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno", conforme lo requerido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, por lo que se procede a declarar **NO ADMITIDA** la oferta de los postores: **CTM TECNOLOGIA Y CONTROL S.A.C. y TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L.**



Ing. Com. Boris Fernando CARDOZA CHAMBILLA
ÓEC-EPSTACNA S.A.

EVALUACION TECNICA POR PARTE DEL AREA USUARIA

	CONDICIÓN	PROVEEDOR				
		TRIVECA	FES	GENERIS	CTM	TECHING
GENERALES						
Estado	Bienes deben ser nuevos y de primer uso, sustentando con un certificado de origen emitido por el mismo fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Canales	Un (01) canal de presión y un (01) canal de caudal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sensor de Presión	0-10 Bar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, no presenta catálogos o manuales.
Tipo de sensor de presión	Interno o externo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sensor de Caudal	El logger debe tener la opción de registrar señales Digitales y/o por pulsos, los macromedidores serán de la entidad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, no presenta catálogos o manuales.
Precisión	+/-0.25% hasta +/- 0.45%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, no presenta catálogos o manuales.
Unidades de medida	Metros de columna de agua para presión y/lis para caudal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Registro	Capacidad para almacenar 15,000 registros de presión y caudal o 1 Mbyte de memoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, no presenta catálogos o manuales.
Frecuencia de muestreo	1 minuto, 5 minutos y 10 minutos, configurable	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Reloj	Integrado en tiempo real	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Comunicación	Comunicación por infrarrojo o comunicación por bluetooth o comunicación por NFC hacia laptop o PC o celular, para programación y configuración, en el caso de bluetooth, debe suministrarse accesorio para PC de ser necesario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, no presenta catálogos o manuales.
Transmisión de datos	Transmisión de datos por GSM o GPRS para uso en Perú, con antena interna o externa, en el caso de externa suministrar la antena con los conectores respectivos, se debe garantizar la comunicación en cámaras subterráneas. Los registros serán de al menos cada 10 minutos con envíos de 1 vez al día, el cual debe ser configurable.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Los datos registrados deben poder ser visualizados en un portal web del fabricante o proveedor, con clave de acceso y por un periodo de al menos 05 años, y con las siguientes prestaciones:					
	- Almacenamiento de la información en el portal web, con una antigüedad de 2 años.					
	- Descarga de datos en formato txt o csv y en formato compatible con MS EXCEL.					
	- Geo-localización de los equipos.					
	- Información gráfica (curvas presión-caudal vs tiempo) a partir de la información transmitida.					
	- Gestión de Alarmas.					
	- Indicación de estado de batería.					
	- Capacidad de configuración a través del portal web en línea, sin necesidad de acercarse físicamente al equipo.					
	- Otorgamiento de al menos 3 usuarios diferentes para acceso.					
	- Plataforma disponible en otros terminales: PC y/o Smartphone y/o Tablet.					
Portal WEB	Debe suministrar el chip de telefonía celular para uso en Perú y prepagado para su uso por 01 año como mínimo, es necesario indicar que las zonas urbanas de la ciudad de Tacna, prácticamente están cobiertas por Movistar, Claro, Entel de forma total. El registro de datos será de cada 10 minutos y envío por GPRS una vez al día.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Chip de telefonía celular	IP68 sumergible, así también el conector estanco y cable de conexión deben tener la misma protección IP68, para lo cual deberá presentar documentación del fabricante que acredite lo indicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Protección IP	El datalogger debe tener una protección IP68 y cumplir con la Norma: IEC 60 529:2001 + AMD2:2013 CSV IP 68. El nivel de profundidad mínimo será de 2 metros con una permanencia de 100 días o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Alimentación	Por batería de litio (duración 5 años), incluir software que calcule la vida restante de la batería en función de su configuración actual.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, no presenta catálogos o manuales.